



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0021593/2017

CÓRDOBA, 31 MAY 2017

VISTO

La RD ad referendum del HCD 686/17 por la que se aprueba el listado de docentes interinos que se encuentran en condiciones para ser evaluados en el marco de la Ord. HCS 02/17 y cronograma de evaluación propuesto, todo según ANEXO de dicha Resolución; y

CONSIDERANDO :

Que se omitió fijar las fechas en las que los Docentes deben presentar la documentación para ser evaluados.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE**

Artículo 1º: Rectificar la RD ad referendum del HCD 686/17 sólo en lo referido al CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN

Se establece como fecha de entrega de la documentación del 06/11/17 al 11/12/17, para Docentes a ser evaluados en el primer cuatrimestre de 2018, por mesa de entradas de la Facultad.

Los Docentes a ser evaluados en el primer cuatrimestre de 2019, deberán entregar la documentación del 05/11/18 al 03/12/18, por mesa de entradas de la Facultad.

En todos los casos, los Docentes deberán presentar lo solicitado en el Artículo 10º de la OHCS 02/17.

CUATRIMESTRE-AÑO	CICLO
Primero - 2018	Inicial
Primero - 2018	Medio
Primero - 2018	Mitad ciclo final (por sorteo)
Primero - 2019	Mitad ciclo final (por sorteo)

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar, elevar al H. Consejo Superior a sus efectos y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 695

H. GERMÁN PERENÓ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA